

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7337** *FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.*

Reducción del capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Sociedad Anónima", en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2011 con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, ha acordado a propuesta del Consejo de Administración, la reducción del capital social de la misma, para compensar pérdidas, en la cuantía de 12.673.278,39 euros, mediante reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en el importe de 27,550605 euros por acción, quedando fijado su nuevo valor nominal en 2,50 euros por acción, con una cifra resultante de capital social de 1.150.000 euros.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha de 30 de septiembre de 2010, que la Junta General de la compañía ha aprobado en la sesión celebrada en la misma fecha de 22 de marzo de 2011, y que ha sido previamente verificado por la empresa auditora "PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada".

De acuerdo con el artículo 335. a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Cerler (Benasque), 23 de marzo de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Serrano Gill de Albornoz.

ID: A110021266-1